



## AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

### Aprobación definitiva de la 1ª, 2ª Y 3ª modificación del Presupuesto para el ejercicio 2014.

Publicado el Acuerdo del Pleno de aprobación inicial de Modificaciones Presupuestarias de 2014, en el Boletín Oficial de Navarra número 121, de fecha 23 de junio de 2014, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Suplemento Crédito:

1ª Modificación:

Partida 1 581 68202.- MODIFICACIÓN NSS SECTOR 7: 5.000,00 €

Crédito Extraordinario:

2ª Modificación:

Partida 1 4521 62101.- INST. DEPÓSITO ESTANCO EN REDES SAMNTO DEL RECINTO DPTVO-PISCINAS.: 6.000,00 €

3ª Modificación:

Partida 1 447 60100.- PROYECTO MEJORA DEL HÁBITAT DEL VISÓN EUROPEO EN EL PARAJE DE LA ISLA: 17.100,00 €

Financiación:

1ª Modificación: 1 870.- REMANENTE TESORERÍA G.G. 5.000,00 €.

2ª Modificación: 1 870 .- REMANENTE TESORERÍA G.G. 6.000,00 €

2ª Modificación: 1 870 .- REMANENTE TESORERÍA G.G. 17.100,00 €

Marcilla a 10 de julio de 2014.-El Alcalde D. José Mª Abárzuza Goñi

